PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6242126491

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1402000518	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80062276-6	CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Domicilio: RUTA II KM. 21 S/N ROJAS CAÑADA — Localidad: CAPIATA - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. de	Vigencia Hasta las	hs. de	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
30/04/2020	00:00 27/04/2020		24:00 27/10/2020		183	Gs. 150.059.382

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	590.909
I.V.A. s/Prima	59.091
Premio	650.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	650.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0055	Res S.S. Nº	284/12	Fec.	08/05/2012

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Codigo Penal.
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		650.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2020	650.000
TOTAL		650.000

Ubicación del Riesgo: KM 21 RUTA 2 ROJAS CAÑADA CAPIATA.
CAPIATA

Riesgo Cubierto: CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES

LIZ MABEL A CACIANA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

SADIT RIOS DE CANO
GERENTE ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

309673

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro. 1402000518
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: CONSTRUCTORA AREVALOS HERMANOS S.A

Codigo de Seguridad: 6242126481

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES Cobertura A: Daños en zona de Obra: Durante la "colocacion de letras corpóreas en el Km 21 Ruta 2 Rojas Cañada - Capiata ", según Contrato N°47/2020 - Contratación Directa N°48/2020 - ID N°382.009, a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Ciento Cincuenta Millones Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Ochenta Y Dos .- **UBICACION DEL RIESGO:** KM 21 RUTA 2 ROJAS CAÑADA CAPIATA, CAPIATA	150.059.382

COBERTURAS ADICIONALES

Cláusula 2-2-C): Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

Cobertura 2-4-E): Responsabilidad Civil Extracontractual por daños materiales producidos a bienes de terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaranies cinco millones).

Cobertura 2-5-F): Responsabilidad Civil Extracontractual por lesiones corporales a terceros, hasta la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaranies cinco millones).

Cláusula 2-6-G): Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 5% del capital asegurado.

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:

ENDOSO Nro. 7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.

ENDOSO Nro. 8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones. Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

309420